

Bases mínimas y máximas de cotización a la S.S.

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas euros/mes	Bases máximas euros/mes
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.466,40	4495,1
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	1.215,90	4495,1
3	Jefes Administrativos y de Taller	1262,33	4495,1
4	Ayudantes no Titulados	1262,33	4495,1
5	Oficiales Administrativos	1262,33	4495,1
6	Subalternos	1262,33	4495,1
7	Auxiliares Administrativos	1262,33	4495,1
		Bases mínimas euros/día	Bases máximas euros/día
8	Oficiales de primera y segunda	42,07	149,85
9	Oficiales de tercera y Especialistas	42,07	149,85
10	Peones	42,07	149,85
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional	42,07	149,85

TIPOS DE COTIZACIÓN (%) a la S.S.

CONTINGENCIAS	EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
Comunes	23,6	4,7	28,30
Horas Extraordinarias Fuerza Mayor	12,00	2,00	14,00
Resto Horas Extraordinarias	23,60	4,70	28,30
MEI	0,5	0,1	0,6

DESEMPLEO	EMPRES A	TRABAJADOR ES	TOTAL
Tipo General	5,50	1,55	7,05
Contrato duración determinada Tiempo Completo	6,70	1,60	8,30
Contrato duración determinada Tiempo Parcial	6,70	1,60	8,30

	EMPRES A	TRABAJADOR ES	TOTAL
FOGASA	0,20		0,20

	EMPRES A	TRABAJADOR ES	TOTAL
FORMACIÓN PROFESIONAL	0,60	0,10	0,70